

DECRETO DE ALCALDIA N° 1397
ZAPALLAR, 16/05/2024

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 299/2021, de fecha 25 de junio de 2021, del tribunal electoral V Región de Valparaíso, que nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar; Decreto de Alcaldía N° 1753/2021, de fecha 19 de agosto de 2021, que aprueba Cuadro de Subrogancia del cargo Alcalde, en caso de su ausencia. Decreto de Alcaldía N° 2393/2022 de fecha 23 de septiembre de 2022, que aprueba cuadro de subrogancia de Directivos, Jefaturas y Encargados de Departamentos de la Municipalidad, modificado mediante Decreto de Alcaldía N° 02/2023 de fecha 03 de enero de 2023, complementado por Decreto de Alcaldía N° 336/2023 de fecha de 10 de marzo de 2023 y modificado mediante Decreto de Alcaldía N° 1825/2023 de fecha 23 de agosto de 2023. Decreto de Alcaldía N° 55/2024 de fecha 09 de enero de 2024, que delega la facultad de firma bajo la fórmula "Por Orden del Alcalde", Decreto de Alcaldía N° 26/2023 que aprueba Presupuesto Municipal.

CONSIDERANDO:

- Informe Electrónico de Rendición Mensual de fecha 06 de mayo de 2024 por un total de gasto de \$71.119.213.
- Ficha de rendición donde se indica monto pendiente a rendir que corresponde a valor total a reintegrar.
- Orden de Ingreso Municipal correspondiente a la devolución de Byholding SPA y Ecometro Urbanismo S.A.
- Correo enviado por Jorge Pinochet, profesional de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, donde indica que el monto total del reintegro asciende a \$3.042.350.

DECRETO:

1.- **AUTORIZÁSE**, Reintegro de Fondos a **SUBSECRETARÍA DEL DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO**, RUT: **60.515.000-4**, correspondiente a "Bono Aseo Externalizado 2023".

2.- **IMPÚTESE** el gasto a la siguiente asignación:

NOMBRE DE CUENTA	CUENTA	MONTO
FONDOS DE TERCEROS	214-09-06-001	\$3.042.350

3.- **PÁGUESE** monto a nombre de **LA TESORERÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**, Rut: **60.805.000-0**, la cantidad de \$3.042.350 (Tres millones cuarenta y dos mil trescientos cincuenta pesos).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,



NICOLAS PATRICIO ROMO CONTRERAS



RODRIGO NAVAS UGARTE



ZAPALLAR

ZAPALLAR



DISTRIBUCIÓN:
DIRECCION DE CONTROL
SECRETARIA MUNICIPAL
OFICINA DE TRANSPARENCIA



<https://sertex2.stonline.cl/zapallar/validafirma/index.aspx>

Código Verificador: 20A08843D0000ZP913001202402400001397